

dio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/704/G.C/INC.

Interesados: Abderzzak Ourinich, DNI/NIF: X4242822N; Youssef Ourinich, DNI/NIF: X3097632S.

Infracción: Art. 64.9 de la Ley de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Almería, 1 de diciembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/716/GC/EP.

Interesado: Juan Antonio Moreno Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/716/GC/EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Num. Expte.: AL/2011/716/GC/EP.

Interesado: Juan Antonio Moreno Fernández.

DNI/NIF: 26481700Y.

Infracción: Leve según art. 73.1 y sancionable según art. 82.1.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 60,10 a 601,01 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 1 de diciembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/698/G.C/INC.

Interesados: Ghita Nicolae Richard y Laura Cornelia Botta.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio de expediente sancionador AL/2011/698/G.C/INC por la Delegación Provincial de Me-

dio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/698/G.C/INC.

Interesados: Ghita Nicolae Richard, NIF: X6445526Y; Laura Cornelia Botta, NIF: X6398502V.

Infracción: Leve según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A) de la Ley de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,10 a 3.500,06 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Almería, 1 de diciembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/699/GC/EP.

Interesado: Constantin Florin Harja.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/699/GC/EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/699/GC/EP.

Interesado: Constantin Florin Harja.

DNI/NIF: X8358310H.

Infracción: Leve según art. 73.1 y sancionable según art. 82.1.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 60,10 a 601,01 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 1 de diciembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/700/AG.MA/INC.

Interesada: Dolores Encarnación Flores Ibáñez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/700/AG.MA/INC por la Delegación Provincial de